

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

52219 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de suministro denominado "Suministro de equipos de recarga rápida para vehículos eléctricos".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Calle Montalbán, número 1, 7.^a planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4) Teléfono: 91 588 53 46.
 - 5) Telefax: 91 588 01 15.
 - 6) Correo electrónico: contratacionagmaym@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de octubre de 2017 hasta las catorce horas. (Se podrá solicitar información adicional hasta el 22 de septiembre de 2017).
 - d) Número de expediente: 300/2017/01279.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de equipos de recarga rápida para vehículos eléctricos.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Madrid.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31158100-9 (Cargadores de baterías).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 247.636,13 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 247.636,13 euros. Importe total: 299.639,72 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: -

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 del TRLCSP Apartado: a). Requisitos mínimos de solvencia: Declaración responsable del representante legal de la empresa sobre el volumen anual de negocios, el cual deberá ascender, al menos en alguno de los tres últimos años (2014, 2015, 2016), al importe de 200.000 euros (IVA incluido).

En el supuesto de UTE, todas las empresas que compongan la UTE deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 77.1 del TRLCSP Apartado: a). Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar haber realizado trabajos similares en los últimos cinco años (2013 a 2017) por un importe en el año de mayor volumen superior a 200.000 euros (IVA incluido). La correspondencia de los trabajos con el objeto del contrato se acreditará con los dos primeros dígitos de la CPV (31). Se presentará una relación de los trabajos indicando su importe, fechas y destinatarios público o privado de los mismos, acompañada de la certificación para los principales trabajos expedida por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o del certificado expedido por un comprador privado, cuando el destinatario sea este, o, a falta de certificado, mediante una declaración responsable del empresario.

Artículo 80 del TRLCSP Apartados 1 y 2. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora actúe de acuerdo con normas de garantía de calidad y así pueda acreditarlo bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que demuestren que el empresario cumple con la normas de garantía de la calidad conforme a la UNE EN- ISO 9001 o norma similar europea o bien mediante otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de calidad que presenten los empresarios. En el supuesto de UTE, los requisitos mínimos exigidos anteriores se deberán cumplir, al menos, por uno de los miembros de la UTE.

Artículo 81 del TRLCSP Apartados 1 y 2. Requisitos mínimos de solvencia: Se requiere que la empresa licitadora tenga implantado un sistema de gestión ambiental y así pueda acreditarlo, bien mediante la presentación de certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple con las normas de gestión medioambiental conforme al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Reglamento CE 1221/2009-EMAS) o bien a las normas de gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN-ISO 14001 u otros Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental 2 certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

c) Otros requisitos específicos: - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/ materiales suficientes para la ejecución del contrato, que serán los siguientes:
* Un Director Técnico, responsable de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, con una experiencia mínima de 5 años en actuaciones de producción e instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. * Una oficina de servicio de asistencia técnica ubicada en la Comunidad de Madrid. Esta oficina deberá estar operativa en el momento de la licitación (se incluirá su ubicación y características en la documentación a entregar) y deberá permanecer operativa hasta la finalización del plazo de la garantía. (ver apartado 3.4 del PPT).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 3 de octubre de 2017 hasta las catorce horas.
- b) Modalidad de presentación: Manual.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Calle Montalbán, número 1, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid. 28014.
 - 4) Dirección electrónica: contratacionagmaym@madrid.es.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sobre Criterios Valorables en Cifras o Porcentajes.
- b) Dirección: Calle Montalbán, número 1. Sala 403.
- c) Localidad y código postal: Madrid. 28014.
- d) Fecha y hora: 11 de octubre de 2017 a las 09:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 4 de septiembre de 2017.

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, José María Vicent García.

ID: A170063752-1